



Política de Línea Ética

Objeto

Sin perjuicio de las políticas locales, el objeto de la presente Política de Línea Ética es la puesta a disposición de los empleados y de terceros de un mecanismo de denuncia de posibles irregularidades o malas prácticas en ArcelorMittal. Asimismo, esta política también tiene por objeto dar respuesta a las expectativas de los diversos grupos de interés en relación con la condición de ArcelorMittal como sociedad cotizada, así como en materia de cumplimiento de lo dispuesto en la Ley estadounidense Sarbanes Oxley de 2002.

Denuncias

Toda persona que tenga una seria preocupación sobre posibles irregularidades o malas prácticas deberá notificarlas utilizando el canal más adecuado y de más fácil acceso a tal efecto.

Las denuncias en el marco de la Política de Línea Ética pueden realizarse a través de la página web de ArcelorMittal o utilizando las líneas telefónicas establecidas a tal efecto en cada país.

Asimismo, se puede optar por cualquiera de las alternativas siguientes para manifestar posibles preocupaciones / formular una denuncia:

- En el caso de los empleados, estos pueden notificar cualquier preocupación o denuncia a su supervisor o a un miembro de la Dirección de su centro de trabajo, del segmento o del Grupo, o al responsable del Departamento Jurídico, al responsable del Departamento de Compliance o al responsable del Departamento de Global Assurance de su centro de trabajo, del segmento o del Grupo.
- En el caso de terceros, estos pueden notificar cualquier preocupación o denuncia a un miembro de la Dirección, al responsable del Departamento Jurídico de la organización local o del Grupo, al responsable del Departamento de Compliance de la organización local o del Grupo, o al responsable del Departamento de Global Assurance o al representante del mismo en el ámbito local, según proceda en función de las circunstancias de cada caso.
- Asimismo, los empleados y terceros también pueden utilizar cualesquiera otros canales disponibles en el ámbito local.

Todas las denuncias pertinentes notificadas a través de los canales alternativos anteriormente indicados serán remitidas a los Departamentos de *Global Assurance* y de *Compliance* del Grupo.

Tratamiento de las denuncias

Las denuncias recibidas se transmitirán inmediatamente a los miembros oportunos de los Departamentos de Global Assurance y de Compliance del Grupo.

Notificación a las Autoridades Públicas

En aquellos casos en los que exista una obligación legal de comunicar la información recibida a las autoridades públicas responsables de enjuiciar los hechos denunciados, u otras, el responsable de Global Assurance del Grupo, previa consulta al responsable del Departamento Jurídico del Grupo y al responsable de Compliance y delegado de Protección de Datos del Grupo, transmitirá la información requerida a la correspondiente autoridad competente o autorizará al responsable del Departamento Jurídico o de Compliance en el ámbito local a transmitir dicha información a la citada autoridad competente.

Investigación

Será el Departamento de Global Assurance el que se encargue primordialmente de llevar a cabo las investigaciones de denuncias relativas a posibles casos de fraude o corrupción.

Las denuncias no relativas a posibles casos de fraude o corrupción serán investigadas por los oportunos departamentos internos y los correspondientes informes se transmitirán al Departamento de Global Assurance.

Todas las denuncias recibidas serán procesadas tan pronto como sea razonablemente posible, teniendo en cuenta la complejidad y la naturaleza de cada caso.

Podrá recurrirse puntualmente a recursos de investigación externos si fuera necesario.

Resultado de la investigación

Todas las denuncias formuladas a través de los canales previstos en la Política de Línea Ética serán transmitidas al Comité de Auditoría del Grupo, acompañadas de información sobre el estado o los resultados de las investigaciones llevadas a cabo. El Comité de Auditoría del Grupo podrá decidir las medidas a adoptar en función del resultado de la investigación.

Información

Si se conoce la identidad del denunciante, se le facilitará información sobre la manera en que su denuncia ha sido procesada, si se han recomendado medidas correctoras o mejoras en los procesos y sobre la posible adopción de medidas subsiguientes. No se revelará ningún tipo de información relativa a personas concretas y la información facilitada puede ser de índole general, teniendo en cuenta la posible necesidad de llevar a cabo investigaciones posteriores en relación con los hechos denunciados, el interés de ArcelorMittal de mantener la confidencialidad de su información, así como, en su caso, los derechos de terceros.

Confidencialidad

Las denuncias formuladas a través de los canales previstos en la Política de Línea Ética, así como los informes de las correspondientes investigaciones, serán tratados con la máxima confidencialidad. Solo se facilitará información al respecto a empleados o a terceros en la medida en que ello resulte estrictamente necesario para la realización de las correspondientes investigaciones.

Todos los empleados que intervengan en procesos vinculados a la Política de Línea Ética mantendrán la estricta confidencialidad de la información contenida en las denuncias y en los informes realizados a raíz de las mismas, de conformidad con la legislación aplicable en esta materia.

Toda divulgación pública de denuncias o resultados de investigaciones deberá ser autorizada por el presidente del Comité de Auditoría del Grupo o por el Consejo de Administración.

En aquellos casos en los que se considere oportuno, o cuando así lo exija la legislación aplicable, el responsable del Departamento de Global Assurance del Grupo mantendrá a los auditores externos del Grupo informados sobre cualesquiera investigaciones en curso o finalizadas.

Protección frente a represalias

ArcelorMittal adoptará las medidas necesarias para proteger frente a cualquier represalia a aquellos empleados que, actuando de buena fe, hayan hecho uso de la Política de Línea Ética.

Conservación de documentos

El Departamento de Global Assurance conservará un registro de todas las denuncias, con el historial relativo a su recepción, investigación y resolución.

Los informes de investigaciones y los correspondientes datos justificativos se conservarán durante un período mínimo de cinco años a partir de la finalización de la investigación, excepto cuando la legislación local estipule lo contrario.

Datos Personales

La recepción de denuncias y la posterior investigación de las mismas puede conllevar el tratamiento de datos personales de empleados o de terceros.

En ArcelorMittal, los Datos Personales son tratados de conformidad con lo dispuesto en las leyes y normativas aplicables en materia de protección de datos, incluyendo el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") de la Unión Europea, y según lo estipulado en la Política de Protección de Datos de ArcelorMittal y en el Procedimiento de Protección de Datos de ArcelorMittal (que constituye las Normas Corporativas Vinculantes de ArcelorMittal).

Solo se recopilarán Datos Personales en la medida en que sean necesarios para llevar a cabo las investigaciones precisas y dichos datos se revelarán únicamente a personas que intervengan en el proceso de investigación y toma de decisión, incluyendo, en ciertos casos, proveedores de servicios externos.

ArcelorMittal conservará cualesquiera Datos Personales contenidos en el informe de denuncia o en el informe de investigación de conformidad con la política aplicable en materia de conservación de documentos.

Los empleados y terceros cuyos datos sean conservados tendrán el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al respecto de sus Datos Personales. Los empleados y terceros podrán ejercitar dichos derechos según lo establecido en el Procedimiento de ArcelorMittal relativo a Solicitudes de Acceso a Datos Personales por parte de los Interesados, o por correo electrónico a la dirección DataProtection@arcelormittal.com